Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/24/17-00
ACTA 1150/07/11/2022

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS CURSADAS EN LA ESPECIALIZACÍON EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA LOS ESTUDIANTES INSCRIPTOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – COHORTE 2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2136/2022 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe sobre la nota presentada por los estudiantes del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación – cohorte 2020, en la que solicitan la Exoneración de Arancel de convalidación de asignaturas de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que el Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación al cual se inscribieron los estudiantes en el año 2020, no estipulaba un arancel por convalidación de asignaturas comunes de la Especialización a la Maestría.

La Resolución 22/14/22-00 Acta 140/27/06/2022 del Consejo Directivo "Por la cual se habilita el Programa de Postgrado de la Especialización y Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – Año Académico 2022".

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/24/17-01 CONCEDER la Exoneración del arancel correspondiente a la convalidación de asignaturas cursadas en la Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicación, para los estudiantes inscriptos en el Programa de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – cohorte 2020"

22/24/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py